



# Nicaragua

## El marco legal y el sistema de defensa

### La legislación nacional

#### Sistemas y conceptos

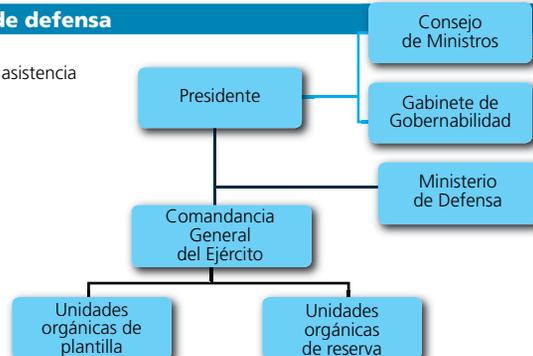
- Ley de organización, competencia y procedimientos del Poder Ejecutivo (N° 290 – 03/06/1998. Última reforma: Ley N° 612 – 29/01/2007).
- Ley de la defensa nacional (N° 748 – 22/12/2010).
- Ley de régimen jurídico de fronteras (N° 749 – 22/12/2010).
- Ley de seguridad democrática (N° 750 – 23/12/2010).

#### Organización militar

- Código de organización, jurisdicción y previsión social militar (Ley N° 181 – 23/08/1994).
- Ley orgánica de tribunales militares (N° 523 – 05/04/2005. Última reforma: Ley N° 567 – 25/11/2005).
- Código penal militar (N° 566 – 05/01/2006).
- Código de procedimiento penal militar (Ley N° 617 – 29/08/2007).

Fuente: Elaboración propia en base a la legislación mencionada.

— Relación funcional de asesoramiento y asistencia  
 — Relación de mando



La conducción de la defensa nacional se materializa a través de los órganos superiores, que son de nivel político y militar. El Presidente es el Jefe Supremo del Ejército de Nicaragua. El principal órgano asesor en materia de defensa y seguridad es el Consejo de Ministros. El Gabinete de Gobernabilidad es un órgano de consulta del Presidente de la República en materia de defensa nacional. El Ministerio de Defensa es el órgano asesor del Presidente de la República, en lo relativo a la formulación e implementación de los planes y políticas de la defensa nacional y dirige la elaboración de políticas de defensa del territorio nacional por delegación del Presidente. El Alto Mando le corresponde a la Comandancia General, compuesta por el Comandante en Jefe del Ejército, el Jefe del Estado Mayor General y el Inspector General.

El Comandante en Jefe es el asesor militar del Presidente de la República en lo relativo al ejercicio de las atribuciones que le corresponden como Jefe Supremo del Ejército de Nicaragua en la formulación de los planes y políticas de la seguridad y defensa nacional y en la coordinación de su ejecución. La Asamblea ejerce las facultades conferidas por la Constitución y sigue en forma permanente las cuestiones vinculadas a la defensa a través de la Comisión de Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos.

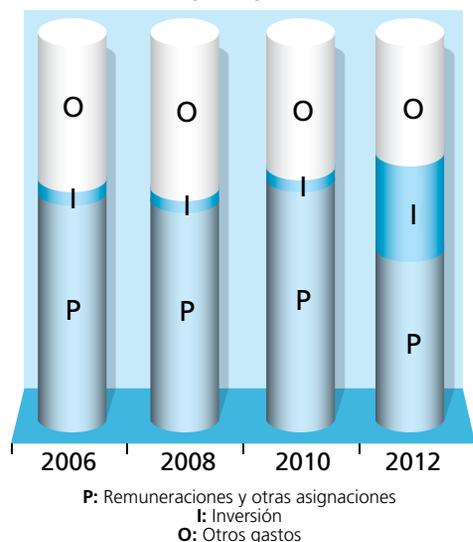
Fuente: Elaboración propia en base a la Ley de organización, competencia y procedimientos del Poder Ejecutivo (N° 290 - 03/06/1998. Última reforma: Ley N° 612 - 29/01/2007) y Ley de la defensa nacional (N° 748 – 22/12/2010).

## El presupuesto

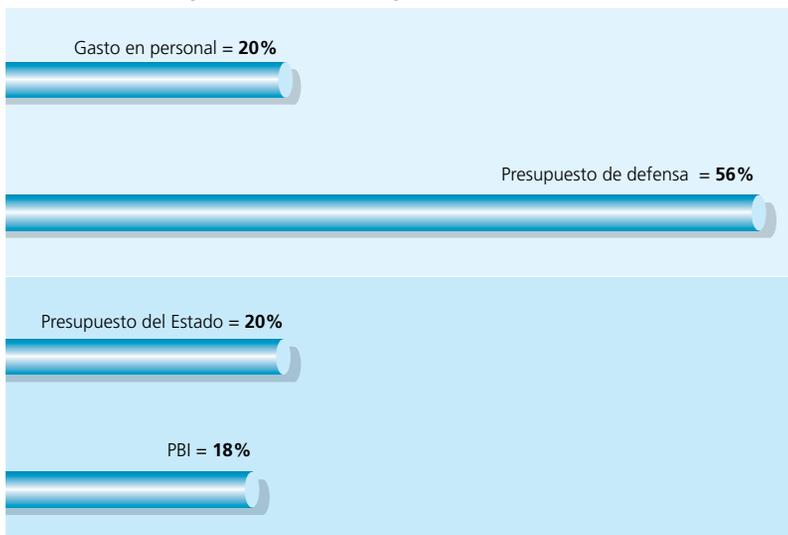
Año	Presupuesto de defensa (en US\$)	Presupuesto del Estado (en US\$)	PBI (en US\$)
2008	42.191.833	1.492.080.617	6.523.000.000
2009	37.293.776	1.598.952.131	6.298.000.000
2010	39.644.293	1.455.689.864	6.246.000.000
2011	53.774.224	1.596.112.400	7.078.000.000
2012	65.756.103	1.794.342.438	7.695.000.000



### Distribución del presupuesto de defensa



### Incremento comparado (variación porcentual 2008-2012)

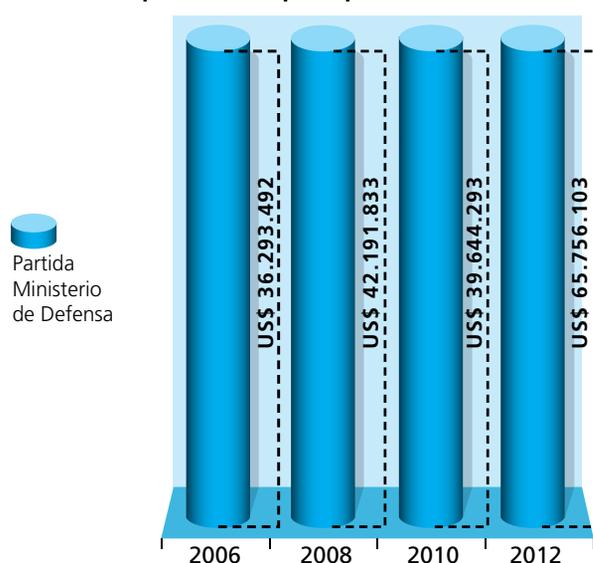


### Presupuesto de defensa 2012 (en moneda local)

Instituciones	Servicios personales	Servicios no personales	Materiales y suministros y bienes de uso	Otros*	TOTAL
<b>Ministerio de Defensa</b>					
Actividades Centrales*	10.506.631	3.120.755	1.856.614	35.000	15.519.000
Defensa Nacional**	679.832.635	131.873.665	717.507.301	3.823.613	1.533.037.214
<b>TOTAL</b>	<b>690.339.266</b>	<b>134.994.420</b>	<b>719.363.915</b>	<b>3.858.613</b>	<b>1.548.556.214</b>

\* Programa al que, por delegación del Presidente de la República, en su carácter de Jefe Supremo del Ejército de Nicaragua, le compete dirigir la elaboración de las políticas y planes referidos a la defensa de la soberanía, la independencia y la integridad territorial nacional y dentro de estas atribuciones, coordinar y aprobar los planes y acciones del Ejército de Nicaragua.  
 \*\* Programa ejecutado por el Ejército de Nicaragua, que se encarga de preparar, organizar y dirigir la defensa armada de la Patria, defendiendo la integridad territorial, la independencia y soberanía de la Nación.

### Composición del presupuesto de defensa



En 2011 se inició la constitución del nuevo Hospital Militar, inversión que supera los 80 millones de dólares. Se espera su funcionamiento para el año 2013.

**Fuente:** Elaboración propia en base a la Ley anual de presupuesto general de la República 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. Se considera como presupuesto del Estado, lo que el Congreso aprobó en la ley antes citada. Se considera como inversión lo expuesto en el ítem "Gastos de capital".  
 PBI: Proyección del World Economic Outlook Database, FMI, de cada año considerado. Se ha tomado esta fuente con fines comparativos. Cada país elabora el presupuesto en base a su propia estimación de PBI. El valor del dólar tomado corresponde al tipo de cambio según el World Economic Outlook Database, FMI, para cada año considerado. El promedio al mes de junio de la tasa de cambio 2012, en base a los datos del Banco Central de Nicaragua, es de 23,26 Córdobas. Se proveen las cifras en moneda nacional para otros eventuales cálculos.  
 Las expresiones vertidas en negrita (tabla) identifican las diferentes partidas relacionadas con defensa que pueden encontrarse en una visión sectorial o institucional en la ley de presupuesto.

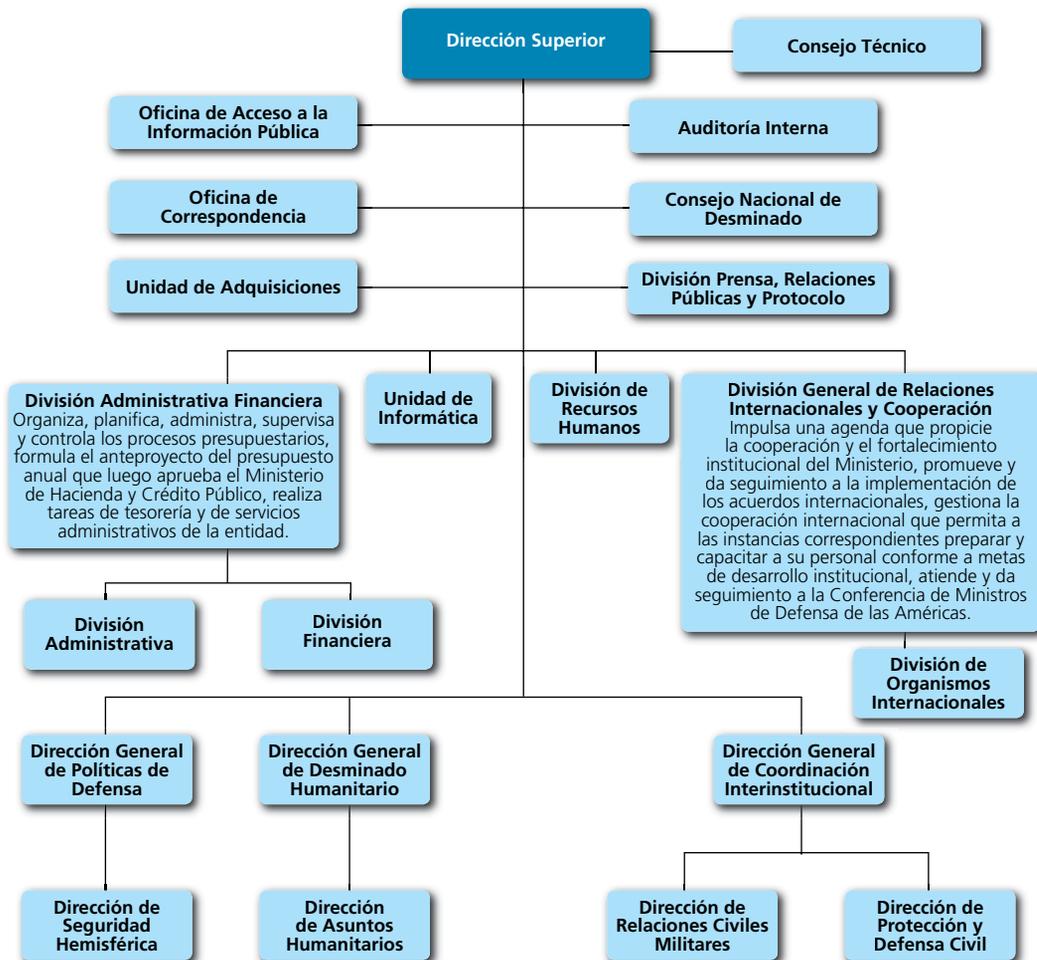


**El Ministerio de Defensa**

- Año de creación:**  
1979
- Ministro actual**  
(septiembre 2012): Cargo vacante (Secretaría General a cargo, Maritza Membreño Morales).
- ¿Pueden los militares ser Ministros de Defensa?**  
Sí, (si están retirados)
- Cantidad de militares que fueron Ministros de Defensa:**  
2
- Cantidad de civiles que fueron Ministros de Defensa:**  
9
- ¿Hubo mujeres a cargo del Ministerio de Defensa?:**  
Sí (Violeta Chamorro, 1990 - 1997 - mientras ejerció como Presidenta de la República y Ruth Tapia Roa, 2007-2012, como Secretaria General)
- Permanencia promedio en el cargo de los Ministros de Defensa:**  
2años y 5 meses

[El año de creación corresponde a la fecha en que el término "Defensa" pasa a formar parte del nombre de la institución]

**Organigrama**



**Fuente:** Elaboración propia en base a la Ley de organización, competencia y procedimientos del Poder Ejecutivo (N° 290 - 03/06/1998. Última reforma: Ley N° 612 - 29/01/2007), e información suministrada por la página web del Ministerio de Defensa.

**Acuerdos bilaterales firmados entre 2010-2012**



**Fuente:** Elaboración propia en base a la Memoria del Ejército de Nicaragua (2011), página web del Ejército de Nicaragua.

**Las definiciones políticas**

**Lineamientos**

**Política institucional**

- \*Dirigir, controlar y organizar todas aquellas acciones enfocadas a la defensa y soberanía del territorio nacional, en estrecha coordinación con las Fuerzas Armadas, como órgano ejecutor de los lineamientos y políticas generales.
- \* Coordinar las acciones de la defensa civil y dirigir acciones de prevención, mitigación y auxilio como consecuencia de desastres naturales y catástrofe, en coordinación con el Estado Mayor de la Defensa Civil.
- \* Apoyar acciones para la protección y defensa del medio ambiente y de los recursos naturales.

**Principios fundamentales**

La defensa nacional es el medio que tiene la Nación nicaragüense con la finalidad de garantizar la soberanía, autodeterminación e independencia nacional y la integridad territorial e inviolabilidad del mismo, a través de la ejecución de un conjunto de medidas y acciones de carácter integral destinadas a prevenir y superar las, amenazas, riesgos o agresiones. Es un medio para que Nicaragua mantenga su estado social de derecho y el desarrollo sostenible necesario que permita a sus ciudadanos el goce de los derechos establecidos en la Constitución Política.

La política de defensa nacional genera y fomenta una cultura de defensa, cimentada en valores que conforman la conciencia nacional, entre los principales destacan:

- Espíritu de solidaridad
- Patriotismo.
- Identidad nacional.

**Objetivos**

- No agresión.
- Integral.
- Activa y permanente.
- Respuesta flexible.
- Colectiva y solidaria.
- Vocación pacífica y de respeto al orden jurídico internacional.

**Campos de acción:**

- Garantizar la defensa de la soberanía, autodeterminación e independencia nacional, la integridad territorial e inviolabilidad del mismo.
- Garantizar el Estado de Derecho, su orden constitucional y la forma democrática de gobierno consagrados por la Constitución Política.
- Proteger la vida de la población y sus bienes.
- Preservar el medio ambiente y las fuentes de reservas de los recursos estratégicos de la nación.
- Fortalecer y promover las relaciones pacíficas entre las naciones, en especial las del entorno geográfico centroamericano y regional.
- Contribuir a la promoción y mantenimiento de la paz y seguridad regional e internacional por los medios que ofrece el derecho internacional.
- Garantizar el irrestricto respeto de los derechos humanos, permitiendo el desarrollo personal, familiar y social en paz, libertad y democracia.
- Fomentar el desarrollo humano sostenible, asegurando la defensa del patrimonio cultural y natural, prestando especial atención a los recursos estratégicos de la nación.
- Asegurar la eficacia y eficiencia del proceso de modernización del Ejército de Nicaragua y fortalecer las instituciones civiles de la defensa nacional.

Nicaragua publicó el Libro de la Defensa Nacional de Nicaragua en 2005

- Diplomático. Tiene como principio fundamental la defensa activa y permanente de los derechos soberanos en materia de territorio, fronteras e independencia nacional en el ámbito internacional.
- Militar. Comprende la organización, preparación y empleo del Ejército de Nicaragua con la capacidad de prevenir, disuadir o enfrentar amenazas y riesgos, sean estos internos o externos, y para ejecutar la defensa de los intereses y objetivos nacionales.
- Económico. Comprende las acciones que desarrolla el Estado a fin de adaptar y satisfacer las necesidades de organización, preparación y ejecución de la defensa nacional.
- Interno. Referido a contar con el apoyo, preparación y cohesión del país al esfuerzo militar defensivo en situaciones de emergencias o conflicto armado internacional, a través del mantenimiento de la seguridad pública y el orden interior, correspondiendo a la Policía Nacional articular esfuerzos con otras entidades de naturaleza civil.
- Defensa y protección civil. Comprende la prevención, mitigación y atención de desastres naturales o antropogénicos.

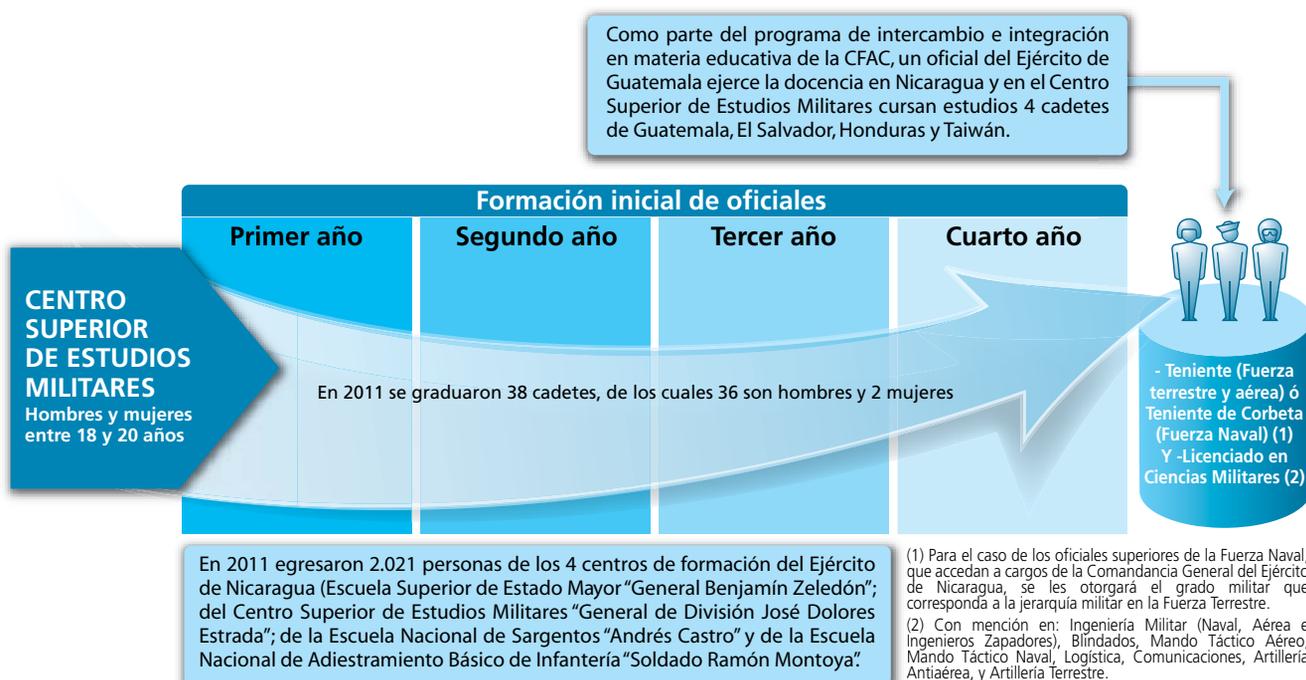
Fuente: Ley de la defensa nacional (Nº 748 – 22/12/2010) y Ley anual de presupuesto general de la República 2012.

**Algunas acciones vinculadas (2011-2012):**

- Creación de una Unidad Humanitaria y de Rescate (UHR) del Ejército de Nicaragua.
- Creación del Primer Batallón Ecológico "Bosawas" con el fin de contribuir a la protección y control de los recursos naturales.
- Actividades de apoyo del Ejército de Nicaragua al Consejo Supremo Electoral transportando material electoral y funcionarios.
- Reglamentación de las leyes de defensa nacional, seguridad democrática y régimen jurídico de fronteras.

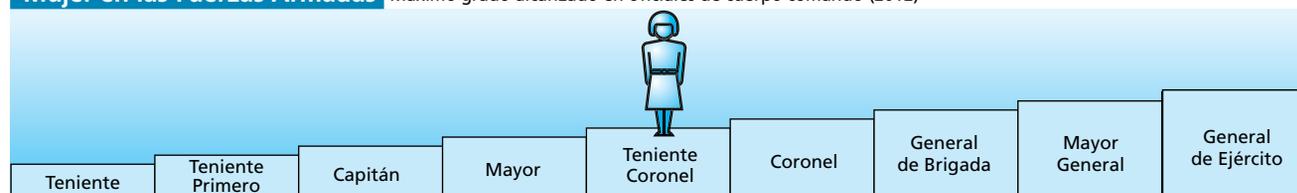
Fuente: Memoria del Ejército de Nicaragua (2011) y página web del Ejército de Nicaragua.





Fuente: Libro de la Defensa Nacional de Nicaragua (2005), Memoria del Ejército de Nicaragua (2011) e información suministrada por el Ejército de Nicaragua.

**Mujer en las Fuerzas Armadas** Máximo grado alcanzado en oficiales de cuerpo comando (2012)



**Nota:** Escala jerárquica correspondiente al Ejército, a título ilustrativo. Se considera el máximo grado alcanzado desde la creación del Ejército Nacional como única fuerza armada de la República en 1979.

El cuerpo comando incluye a aquellos que desde el comienzo de su carrera se forman en las academias militares, a diferencia de quienes desarrollan una carrera en el ámbito civil y luego se incorporan a las Fuerzas Armadas.

Fuente: Información suministrada por el Ejército de Nicaragua.

**Servicio militar**

Es de carácter voluntario para todos los varones y mujeres por el período de un año, con posibilidad de renovación. El reclutamiento forzoso está prohibido constitucionalmente.

Desde 1998, los nuevos soldados del Ejército de Nicaragua se preparan y capacitan militarmente durante 3 meses en la Escuela Nacional de Adiestramiento Básico de Infantería "Soldado Ramón Montoya" (ENABI). Quienes egresan de esta Escuela tienen condición de militares temporales y pueden ser contratados por un período de 3 a 5 años, luego del cual se abre la posibilidad de continuar en servicio activo por períodos de 5 años adicionales, o para acceder a cursos militares que les permitan alcanzar la condición de militares de carrera.

**El Ejército de Nicaragua cuenta con 7.142 soldados**

Fuente: Ley anual de presupuesto general de la República 2012, Libro de la Defensa Nacional de Nicaragua y la Normativa Interna Militar, 1998.



**Actividades en las que defensa se vincula con:**

- Ambiente y Recursos Naturales
- Salud
- Policia Nacional
- Migración y extranjería
- Educación
- Consejo Supremo Electoral
- Transporte e Infraestructura

Desde enero de 2012 el Batallón Ecológico (BECO) del Ejército de Nicaragua desarrolla la operación "Oro Verde" en distintos puntos del territorio nacional, como parte de su misión de proteger y preservar las principales reservas naturales del país. La operación es acompañada por un equipo de técnicos del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Instituto Nacional Forestal y Procuraduría Ambiental, con el objetivo de puntualizar en el terreno la situación existente en cuanto a los ilícitos que se cometen sobre los recursos naturales y el medio ambiente, realizando mediciones de los lotes requisados y la inspección de otros, en cumplimiento de las medidas administrativas y de control en la defensa, protección y restauración de los recursos forestales.

En conjunto con el Comando Sur de Estados Unidos (en el marco del ejercicio Más Allá del Horizonte 2011 que lleva adelante dicha organización militar en la región), se realizaron acciones médicas y veterinarias que llegaron a 23.936 consultas médicas y 1.496 animales atendidos. Participaron de las actividades funcionarios de los Ministerios de Educación y Agropecuario y Forestal, y de las Direcciones de Servicios Aduaneros de Migración y Extranjería, además de autoridades.

**Desminado humanitario**

Concluido el Programa Nacional de Desminado Humanitario (PNDH) en junio de 2010, el Ejército de Nicaragua inició el proceso de reconversión del Cuerpo de Ingenieros "General de Brigada Miguel Ángel Ortez y Guillén", contribuyendo a la protección de la población que habita en zonas que fueron escenarios de guerra, donde se continúan encontrando artefactos explosivos no detonados, por medio del plan de atención a denuncias de artefactos explosivos no detonados. En 2011 se alcanzaron las siguientes cifras:

- 514.902 m<sup>2</sup> despejados.
- Destrucción de 159 minas de todo tipo y 23.225 artefactos explosivos no detonados (2.961 de gran calibre).
- 126 denuncias recibidas por la población.
- Creación de condiciones en el Polígono Nacional de Maniobras, para ejecutar la destrucción.

Estas acciones han sido financiadas con fondos propios del Ejército de Nicaragua y de la Federación Rusa.

**Fuente:** Memoria del Ejército de Nicaragua (2010 y 2011) y página web del Ejército de Nicaragua.

**Defensa y comunidad nacional e internacional**

**Actividades de apoyo:**

**Seguridad en el campo**

El Plan Permanente de Seguridad en el Campo tiene la finalidad de neutralizar la actividad delictiva de grupos y bandas, permitir la libre circulación ciudadana y del transporte, facilitar la actividad agrícola comercial, ganadera y cafetalera. Igualmente reducir la inseguridad ciudadana, a través de las acciones de la fuerza militar y policial en las zonas de mayor riesgo.

**Plan contra el narcotráfico y crimen organizado**

- 28.689 servicios operativos (2011).
- 117 narcotraficantes capturados; decomiso de 21 medios navales y 25 vehículos; incautación de 4.986 kg de cocaína, 1.869 piedras de crack, 392 kg de marihuana y 2.145 plantas de marihuana (2011).
- Operación "Fortaleza": en julio de 2012 en el Mar Caribe (2012).

**Plan de enfrentamiento a la delincuencia rural (en coordinación con la Policía Nacional)**

**Acciones en 2011**

- 64.408 servicios operativos.
- 28 armas de uso restringido y 465 armas de uso civil decomisadas.
- 2.227 municiones de todo tipo incautadas.

**Protección de recursos naturales y áreas protegidas**

- 21.472 acciones operativas (2011).
- Ocupación de 58 medios navales en actividades de pesca ilegal.
- Plan Tortuga Marina: 3.268 efectivos militares empleados, estableciendo 30 retenes con 70 patrullas; se protegieron 20 kilómetros de costas y 5 millas marítimas, facilitando que 214.000 tortugas anidaran y que 829.212 ejemplares nacieran (2011).
- Lanzamiento del "Plan Nacional de Prevención y Control de Incendios Forestales"; en el Municipio de San Fernando.

**Acciones del Plan de protección a la cosecha cafetalera**

- 10.000 efectivos militares en rondas sucesivas participaron de este plan de protección, que se desarrolla en coordinación con la Policía Nacional y el Consejo Nacional del Café. Se emplearon 68 vehículos de transporte, 3 helicópteros MI-17 y 113 medios de comunicación. Los servicios operativos alcanzaron la cifra de 17.412, entre los que se destacan:
- 8.744 patrullas de infantería.
  - 852 patrullas motorizadas.
  - 840 patrullas combinadas con la Policía Nacional.
  - 88 bases de patrullas.
  - 1.236 retenes independientes y combinados con la Policía Nacional.
  - 680 fincas protegidas.
  - 2.168 misiones de seguridad y protección a productores.
  - 2.804 misiones de seguridad a traslado de valores.

**Apoyo a las elecciones nacionales de 2011**

- 9.504 servicios operativos militares.
  - 11.200 efectivos militares empleados.
  - Uso de 430 medios de transporte terrestre, 14 medios aéreos, 68 medios navales y 460 estaciones de radio.
  - 850 personas transportadas.
- (Durante 2012 se ha brindado apoyo al proceso de verificación electoral).

**Apoyo a la población**

- En respaldo al Ministerio de Salud se desarrollaron 37 jornadas nacionales de salud, en 97 días, dirigidas a la prevención del dengue.
- Atención a 38.465 personas afectadas de leptospirosis.
- Aplicación de 7.918 dosis de medicamentos.
- Conclusión de la construcción de 17,5 km de la carretera que unirá El Tortuguero con El Rama y 6.2 km de caminos rurales en la misma vía, que beneficia a más de 3,000 productores y familias de estos sectores.
- Extracción de 136,5 toneladas de desechos sólidos, limpieza de 6 km de andenes, 38 km de costas y 27 km de cauces, donde participaron 1.100 efectivos militares junto a 3.141 civiles.
- Reparación y pintura de 4.252 m<sup>2</sup> en 8 escuelas.
- Creación del Primer Hospital de Campaña, donado por la Federación de Rusia (2012).

**Algunas cifras del plan para 2011 son:**

- 147.129 servicios operativos.
- Recuperación y devolución a sus dueños de 1.818 semovientes que habían sido robados.
- Empleo de 2.564 efectivos militares en 476 misiones, que garantizaron el traslado de valores de diferentes entidades bancarias del país.

**Apoyo en materia de desastres**

**Estado Mayor de la Defensa Civil del Ejército (acciones 2011)**

- Atención de 249 incendios forestales, 96 incendios agropecuarios y 8 estructurales.
- Impulso de 14 proyectos de fortalecimiento para la gestión de riesgos, beneficiándose 97.530 personas con la participación de 11.184 brigadistas.
- Realización de 111 simulacros de mecanismos de respuestas, con participación de 34.193 personas.
- Durante las emergencias causadas por las lluvias que afectaron 6.578 viviendas, se dispusieron 2.300 efectivos militares y 1.200 fuerzas voluntarias (450 brigadistas de Defensa Civil, 100 bomberos, 100 miembros de la Cruz Roja, 150 funcionarios de las alcaldías y 400 miembros de la Policía Nacional, 41 vehículos, 3 medios navales y 5 aéreos).

**Unidad Humanitaria y de Rescate (UHR) "Comandante William Joaquín Ramírez Solórzano"**

- Creada en septiembre de 2010, cuenta con 300 efectivos del Ejército de Nicaragua de carácter permanente, capacitados para apoyar a la población ante desastres naturales o causados por los hombres. Éstas son algunas de las acciones que ha concretado desde su creación:
- Evacuación de los habitantes de los distritos I, II, III y IV de la ciudad de Managua, pobladores de los barrios costeros afectados por la crecida del lago Xolotlán. En esta misión participaron 100 efectivos militares y seis vehículos pesados.
  - Evacuación de 1.405 personas de los barrios en los distritos I, II y VI de Managua y asegurando su traslado a los distintos albergues designados.
  - Traslado de 22,5 toneladas de alimentos para la población afectada por las crecidas causadas por las lluvias en la comarca Las Mojarras, de San Francisco Libre, Tipitapa y los barrios costeros del lago de Managua.

**El Centro de Adiestramiento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz -CAOMPAZ- fue creado en diciembre de 2007, para capacitar al personal acorde a los estándares de la ONU. En julio de 2012 llevó adelante el primer curso de conducción de operaciones de ayuda humanitaria.**

**Fuente:** Memoria del Ejército de Nicaragua (2011) y página web del Ejército de Nicaragua.

**Documento de análisis**

**Ejército y seguridad pública: ¿una cooperación inevitable?**

**Roberto Cajina**

*Miembro de la Junta Directiva de RESDAL*

■ A diferencia de otros países del Hemisferio en los que gobiernos e importantes sectores de la sociedad objetan la participación de militares en misiones de seguridad pública, en Nicaragua, pequeños, medianos y grandes productores agropecuarios aplauden la presencia del Ejército en las zonas rurales del país; mientras en las zonas urbanas y en el campo los pobladores aguardan con esperanza su presencia cuando han sido afectados por desastres naturales.

El Código Militar prescribe que una de las funciones del Ejército es "Coadyuvar con la Policía Nacional en la lucha contra el narcotráfico en el territorio nacional conforme lo dispuesto en las leyes y de acuerdo a los planes e instrucciones emanadas del Presidente de la República". Sin embargo, el apoyo del Ejército a la Policía va más allá del combate a los cárteles de las drogas, ya que comprende, además del Plan contra el narcotráfico y crimen organizado, los planes de Seguridad en el Campo, de Enfrentamiento a la Delincuencia Rural en coordinación con la Policía Nacional, y de Protección de la Cosecha Cafetalera.

En la lucha contra el narcotráfico intervienen los servicios de inteligencia del Ejército y las fuerzas naval, aérea y terrestre (Comando de Operaciones Especiales). En los últimos seis años han incautado 35 toneladas de cocaína, y en 2011 frustraron los intentos del narcotráfico de crear bases operacionales de apoyo, principalmente en la costa Caribe, capturaron 117 narcotraficantes, ocuparon 21 medios navales y 25 vehículos, e incautaron 4,986.37 kg de cocaína, 1,869 unidades de crack, 392 kg y 2,145 plantas de marihuana.

La más reciente encuesta de M&R Consultores, junio de 2012, revela que 9 de cada 10 nicaragüenses califican positivamente el desempeño del Ejército en la lucha contra el crimen organizado.

Los resultados del Plan de Enfrentamiento a la Delincuencia Rural en coordinación con la Policía Nacional 2011

evidencian la contribución de los militares a la seguridad pública: 25 agrupaciones delincuenciales desarticuladas, 516 delincuentes capturados y 6 muertos, incautadas 28 armas de uso restringido y 465 de uso civil, 2,227 municiones de todo tipo, 100 explosivos industriales, 321 explosivos caseiros y 58 pertrechos, y 23 vehículos ocupados. De cada 100 nicaragüenses, 86 califican como positivas las acciones del Ejército para garantizar la seguridad en el campo.

Nicaragua es un país esencialmente agropecuario y de acuerdo con cifras del Centro de Trámites de las Exportaciones (Cetrex), el café y la carne y ganado bovinos son tres de los principales productos de exportación de Nicaragua, sumando en 2011, US\$ 878.911.291, cantidad que revela la importancia de la seguridad en las zonas rurales del país, particularmente en las que se produce café y se desarrolla la ganadería.

En junio pasado, el comisionado general Francisco Díaz, subdirector de la Policía Nacional, aseguró que ésta tiene presencia en los 153 municipios del país; sin embargo, la distribución de la población, particularmente en los más alejados de los centros urbanos, es muy irregular, y los efectivos destacados en los mismos usualmente son relativamente pocos, se concentran en las cabeceras municipales, y tienen limitadas capacidades de despliegue territorial.

En esas condiciones, los planes del Ejército son clave para garantizar la producción y la seguridad de productores y de la población rural en general. Los resultados operacionales de 2011, al igual que los de todos los años anteriores, son sin duda la razón por la que la participación de los militares en misiones de seguridad pública no genera rechazo de la población ni sea tema de debate en Nicaragua. Con sus medios —navales, terrestres y aéreos— y sus efectivos, el Ejército no sólo apoya a la Policía Nacional sino que también eleva su estatura institucional y su legitimidad social.